I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1001290 /2010

Cerrillos, 11 AGO. 10

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 6 agosto de 2010; el Certificado Nº143/2010 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud de subvención de la organización; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Club Centro de Madres Primavera, se encuentra registrado con el **Nº273**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

Otórguese una subvención al Centro de Madres Primavera, Personalidad Jurídica N°217-1996, representado por su presidente doña Edith Millar Millar, cédula identidad N°6.023.834-0, por la suma de $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), para ser destinada a la compra de 1 refrigerador y enseres menores establecidos en su carta solicitud del 26 de enero de 2010.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2010.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001290

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización
Página web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001290

CERTIFICADO N°143/2010

Cerrillos, 09 de agosto de 2010

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Sexagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día 06 de agosto de 2010, **se aprobaron por mayoría, ante el rechazo de la señora concejal doña Teresa Herrera León, otorgar las Subvenciones a las Organizaciones Sociales que se indican, por los montos y los destinos que se indican a continuación:**

Nombre Organización	Monto	Finalidad de la Subvención
IGLESIA Ejercito de Dios Unido	$200.000	Arreglo de infraestructura y compra de implementos para la iglesia
CDL Portal Oeste de Cerrillos	$600.000	Para arreglo de lugar de realización de talleres
Centro de Madres Las Chispitas	$150.000	Instalación de canaletas y otros de su sede social
Club Deportivo Cacique Colo-Colo	$150.000	Ropa deportiva
Centro de Madres Fuerza de Mujeres	$300.000	Reparación sede social
Centro de Madres Primavera	$350.000	1 refrigerador y enseres menores
Grupo Folclórico Rayito de Luna	$700.000	Compra de vestuario
Club Adulto Mayor Abuelitas de la Esperanza	$350.000	Cocina, mesa, sillas, loza y servicios
Junta de Vecinos Arboleda II	$700.000	Construcción de baño, cambio de piso y mantenciones menores en sede social
Centro de Madres Sol de Septiembre	$400.000	Lavapelos, calefón entre otros
Conjunto Folclórico Los Aromos	$700.000	Indicada en carta solicitud

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH